



Ejecución de los Términos
de Referencia

*PROGRAMA MUNICIPIO
PROMOTOR DE LA
EDUCACIÓN Y NIÑEZ*

2022

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

ANTECEDENTES

Los **Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño**, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social **CONEVAL** la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

La Evaluación en materia de Diseño al **Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez 2022**, busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del estudio de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa, esto atendiendo a la importancia que tiene por ser considerado primordial.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario Municipal: **Programa Municipio Promotor de la Niñez 2022** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de

- cuentas,e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales.

ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Presupuestario Municipal: **Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez 2022**, a partir de un estudio de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en

registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y

tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los siete apartados: **Justificación de la creación y del diseño del programa; * Contribución a las metas y objetivos nacionales; *Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; *Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; * Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); *Presupuesto y rendición de cuentas; *Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social* incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).

Nombre Programa Municipio de la Educación y la Niñez 2022

Siglas 15 F

Dependencia Coordinación de Educación y Niñez

Año de inicio 2020 – 2024

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Apoyar y consolidar una mejor educación, para la sociedad huichapense de manera integral, equitativa, igualitaria y sustentable, mediante la inversión en equipamiento e infraestructura educativa, de acuerdo con las condiciones y necesidades de las comunidades y la cabecera municipal; haciendo énfasis en los grupos vulnerables.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Metas 125 Escuelas

Metas Los Servicios que ofrecen las Bibliotecas Públicas Municipales y Digitales, fomentar el uso de libros para recuperar el hábito de la lectura y el aprendizaje para el

desarrollo de la lecto escritura

Objetivos Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

Las Bibliotecas Realizar Campañas de fomento a la lectura a través de medios digitales.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

a) Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

b) Promover los servicios que ofrecen las bibliotecas públicas y digitales de forma permanente e incrementar los hábitos lectores dentro y fuera de la escuela.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, y comunidad, cuando aplique).

Al realizar el diagnóstico en las Escuelas de Educación básica la mayoría de las instituciones carecen del servicio de internet, se detectó que la mayoría de alumnos no reciben estímulos económicos (BECAS) y se requiere de mantenimiento de la infraestructura educativa y en 2 comunidades se requiere de la construcción de 2 plantelas educativas del nivel medio superior.

Dentro de la Educación de acuerdo al nivel básico educativo se pretende atender 25 Escuelas con una matrícula total de 4,423 alumnos.

En relación a becas Municipales en Nivel Primaria se han entregado 42 becas 23 mujeres y 19 hombres, Nivel Secundaria 17 becas 5 mujeres y 12 hombres, Medio Superior 3 becas 2 mujeres y 1 hombre y nivel superior 3 becas 3 Mujeres 0 hombres.

ESCUELAS DEL MUNICIPIO	MATRICULA ESCOLAR EN NIVEL BASICO	NO. DE DOCTES	NO. DE ESCUELAS	ESC. QUE CUENTAN CON SANITARIOS EN FUNCIONAMIENTO	ESC. QUE NO CUENTAN CON SANITARIOS EN FUNCIONAMIENTO	ESC. QUE CUENTAN CON INTERNET
A) PREESCOLAR GENERAL	1428	87	29	29	°	5
B) PREESCOLAR CONAFE	104	19	15	15	°	
C) PREESCOLAR BILINGÜE	21	1	1	1	°	
D) PRIMARIA GENERAL	5461	232	38	38	°	11
E) PRIMARIA CONAFE	28	4	4	4	°	
F) PRIMARIA BILINGÜE	52	10	2	2	°	
G) EDUCACION ESPECIAL	35	5	1	1	°	1
H) SECUNDARIA GENERAL	1013	88	5	5	°	
I) SECUNDARIAS TECNICAS	556	41	2	2	°	2
J) TELESECUNDARIAS	1300	55	13	13	°	
K) TELESECUNDARIA CONAFE	39	2	2	2	°	
L) BACHILLERATO	1777	68	3	3		38
M) TELEBACHILLERATO	288	12	4	4		
N) PREPARATORIAS PARTICULARES	592	81	2	2		
O) ITESHU	1580	203	1	1		92
P) UNIDEP PARTICULAR			1	1		
TOTAL	14274	908	123	123		

6. Cobertura y mecanismos de focalización.
Cobertura 44 Escuelas

Mecanismo de focalización:

Visita a las escuelas públicas de educación básica para su diagnóstico.

7. Presupuesto aprobado 2022.

\$1,200.000 para el Programa Municipio de la Educación y la Niñez 2022

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

Propósito Mejorar y consolidar una mejor educación para la sociedad Huichapense de manera integral, equitativa, igualitaria y sustentable, mediante la inversión en equipamiento e infraestructura educativa, de acuerdo con las condiciones y necesidades de las comunidades y la cabecera municipal., haciendo énfasis en los grupos vulnerables.

Componentes

Componente 1 Número de escuelas en el Municipio de nivel preescolar, primaria, secundaria

Componente 2 Número de solicitudes recibidas por el Municipio de excelencia académica y escasos recursos económicos

Componente 3 Número de solicitudes en seguimiento de la gestión

Componente 4 Número instituciones visitadas para su diagnóstico

Componente 5 Número de solicitudes de personas que desean continuar con sus estudios.

Componente 6 Número de sesiones del Consejo Municipal de Participación Social en Educación.

Componente 7 Número de cápsulas publicadas en la página de la coordinación de educación.

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

10. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

Ninguna.

II.JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que las Unidades administrativas responsables del Programa Presupuestario a Evaluar hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. **Si**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. **No**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización. **No**

El Problema o necesidad prioritaria se encuentra en los antecedentes de la MIR, primeramente, se plantea la problemática en las instituciones de Educación Básica y Bibliotecas Públicas Municipales y en base al diagnóstico se plantea la posible solución.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema. **Si**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. **No**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. **No**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. **No**

Sí, existe un diagnóstico plasmado en la MIR, a causa de la pandemia las instituciones de Educación Básica y las Bibliotecas públicas Municipales se deterioraron durante ese tiempo se mantuvieron cerradas, el efecto baños en pésimas condiciones, pintura, se suspendió el servicio de internet, apoyo de becas, características del problema en la actualidad con recursos propios y participación de la sociedad educativa se están solventando los diferentes problemas antes mencionados.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí, el Diagnóstico elaborado de las diferentes necesidades de la infraestructura educativa se encuentra en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal en el tema 6.1 Educación para su consulta y en documento de la MIR de fecha 19/09/2022

III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN

ESTATAL DE DESARROLLO.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. **Si**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. **No**

Sí, los objetivos y los propósitos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y el Plan Sectorial de Educación 2018-2024 están alineados al Plan Municipal de Desarrollo, el propósito es atender el mantenimiento de la infraestructura Educación Básica y Bibliotecas Públicas Municipales atendiendo a una población objetivas de 9234 Alumnos.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del Programa Presupuestario a Evaluar?

3. Acuerdo para el Desarrollo Económico

Objetivo 3.6 Educación para el futuro de Hidalgo: Garantizar el derecho para una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.

Líneas de acción	Componente
<ul style="list-style-type: none"> • 3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Componte 2 Promover la asignación de becas y estímulos educativos con enfoque de perspectiva de género a los alumnos de los diferentes niveles educativos.
<p>3.6.6. Ofrecer mejor Escuelas para todas y todos al ampliar rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.</p> <p>3.6.6.2. llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacio e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vistas</p>	<p>Componente 4 Apoyar acciones de manteniendo a la infraestructura de las escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).</p>

a las necesidades regionales y locales.	
<p>3.6.7. Ampliar y mejorar el acceso a internet en las Escuelas para la transformación educativa.</p> <p>3.6.7.1 Incrementar y mejorar la cobertura del servicio de internet en las Escuelas Públicas del Estado de Hidalgo, con énfasis en las regiones de mayor rezago</p>	<p>Componente 1 Incrementar el acceso a la red de INTERNET en las escuelas para favorecer el aprovechamiento de las tecnologías de la información y aprendizaje digital.</p>

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?

Están debidamente alineados el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, el Plan Estatal Municipal de Desarrollo y el objetivo 4 de la Educación de calidad de la Agenda 2030.

IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida. Si
- b) Están cuantificadas. Si
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. Si
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización. Si

Sí, En la Estadística inicial de cada ciclo escolar de las Escuelas de Educación Básica 9324 alumnos en 123 escuelas fuente de información supervisiones escolares y en la Guía de Desempeño Municipal al inicio y final de cada ciclo escolar.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Mecanismos de elegibilidad: Si, El proceso inicia con el ingreso de la solicitud en la unidad de correspondencia debidamente requisitada, posteriormente es enviada a la Coordinación de Educación para darle seguimiento hasta su conclusión.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Si, en la Matriz de Indicadores de Riesgo, Matriz de Indicadores de Desempeño y en el diagnóstico obtenido al inicio de la administración 2020-2024.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo. Si
- b) Especifica metas de cobertura anual. Si
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. Si
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. Si

Si, en la Guía de Desempeño Municipal, con una población objetivo de 25 escuelas con 4425 con una cobertura de cada ciclo escolar con una cobertura corto, mediano y largo plazo de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Si
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Si
- c) Están sistematizados. Si
- d) Están difundidos públicamente. Si
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo. Si

Las solicitudes cumplen con criterio de elegibilidad, Sí están estandarizados por que cumplen con los requisitos solicitados y son resguardados en la Unidad de Correspondencia y en Coordinación de Educación para su análisis, autorización por parte del ejecutivo y su ejecución, No se han hecho públicos las convocatorias del programa de Becas Económicas Municipales, Si, ya que se utiliza el mismo criterio para el otorgamiento del apoyo para el mantenimiento de la estructura educativa.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo. Si

- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos. **No**
- c) Están disponibles para la población objetivo. **No**
- d) Están apegados al documento normativo del programa. **No**

Sí, de las Escuelas de Educación Básica y Bibliotecas Públicas Municipales al ingresar su solicitud es analizada por el área correspondiente y posteriormente visita a la Institución y se analiza la característica de la población y la institución.

V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. **No**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. **Si**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. **No**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Mecanismos de atención y entrega del apoyo. **No**

Sí, Mecanismos de atención y entrega del apoyo: la Unidad de Correspondencia recibe la solicitud debidamente requisitada, de ahí la canalizan a la Coordinación de Educación para su análisis, previa autorización por parte del Ejecutivo y entrega de apoyos solicitados.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. **No**
- b) Están sistematizados. **No**
- c) Están difundidos públicamente. **Si**
- d) Están apegados al documento normativo del programa. **No**
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo. **No**

Si las Bibliotecas Públicas Municipales difunden las diferentes actividades enviadas por la Dirección General de Bibliotecas de acuerdo con los calendarios previamente establecidos para su ejecución, estos programas son corto y media plazo.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Son gratuitos

VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. **Si**
- b) Están ordenadas de manera cronológica. **No**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. **No**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes. **No**

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa. **No**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas. **Si**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. **No**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito. **No**

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. **No**
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa. **No**
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. **Si**
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. **No**
- e) Incluye la población objetivo. **No**

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. **Si**

- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. **No**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa. **No**
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. **No**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial. **No**

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros. **Si**
- b) Relevantes. **No**
- c) Económicos. **Si**
- d) Monitoreables. **Si**
- e) Adecuados. **No**

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre. **Si**
- b) Definición. **Si**
- c) Método de cálculo. **Si**
- d) Unidad de Medida. **Si**
- e) Frecuencia de Medición. **Si**
- f) Línea base. **Si**
- g) Metas. **Si**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). **Si**

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida. **Si**
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. **No**
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. **Si**

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales. **Si**
- b) Con un nombre que permita identificarlos. **Si**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador. **Si**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona. **No**

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. **Si**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. **Si**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. **Si**

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

- 1.- Publicar la convocatoria de las Becas Económicas Municipales
- 2.- Funciones que entre en vigor el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación
- 3.- Mayor presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura Educativa
- 4.- Mayor presupuesto para el mejoramiento de la infraestructura de las Bibliotecas Públicas y Digitales y la actualización de equipos Electrónicos

VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000). **Si**

- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. **Si**
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). **Si**
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital. **No**

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. **Si**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página. **Si**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. **Si**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable. **Si**

29. Los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. **Si**
- b) Están sistematizados. **Si**
- c) Están difundidos públicamente. **Si**
- d) Están apegados al documento normativo del programa. **Si**

VIII. Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

- 1.- la Escuela es Nuestra (Mantenimiento de la infraestructura educativa)
- 2.- Becas Benito Juárez - Becas Municipales



*Ejecución de los Términos de Referencia.
Programa Anual de Evaluación 2023.
Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez 2022.*

3.- Construcción de Escuelas Estatales- Construcción de Escuelas Municipales.

La presente Ejecución de los Términos de Referencia será publicada en el Portal Oficial del Gobierno Municipal de Huichapan, Hidalgo, lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Huichapan, Hidalgo, a 21 de junio de 2023



UNIDAD DE PLANEACIÓN
M.A.P. Martha Lugo Jaramillo
Titular de la Unidad
de Planeación y Evaluación



M.A.P. Maria de los Angeles Zavala López
Encargada de la Unidad de Control,
Gestión de Calidad y Desempeño Municipal.



Mtro. Joaquín Sánchez López
Secretario de Contraloría Municipal
y Titular del Órgano Interno de Control.



C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal Constitucional
de Huichapan, Hidalgo.